

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 03 MAYO 2017

DECRETO N° 1365.-I (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 04.04.2016 de Don **JORGE ISLA HERNANDEZ**; Anexo de Contrato de fecha 27 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27 de abril de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JORGE ISLA HERNANDEZ, R.U.N.**, quien a contar del 27 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, aumentara su carga horaria en 20 hrs cronológicas semanales cumpliendo la función de Monitor Audiovisual en el Departamento de Educación Municipal y aumentara su renta mensual en \$322.293.- (trescientos veintidós mil doscientos noventa y tres pesos) afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSÉ RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"